



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Número 326/1975, por el que se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, al Teniente General don Angel Ramírez de Cartagena y Marcaida.

Por aplicación de lo determinado en el apartado uno del artículo primero del Decreto-Ley de dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres y párrafo primero del artículo cuarto de la Ley de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, y en consideración a las circunstancias que concurren en el Teniente General don Angel Ramírez de Cartagena y Marcaida,

Vengo en concederle el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la calificación de Caballero Mutilado Permanente y beneficios que otorga dicha ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 328/1975, por el que se dispone que el General de División don Buenaventura Rodríguez Manterola pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Buenaventura Rodríguez Manterola pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco de febrero del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

RESERVA

Números 329 y 327/1975, por los que se dispone que el General Inspector, Ingeniero de Armamento, don Eduardo Lechuga González y el General de Brigada de Infantería don Florencio Vicente del Valle pasen a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General Inspector, Ingeniero de Armamento, don Eduardo Lechuga González, pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintisiete del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Florencio Vicente del Valle pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintitrés de febrero del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Números 323 y 322/1975, por los que se promueven al empleo de General de División, al General de Brigada de Ingenieros don Antonio Robles Núñez-Arenas y, al de General de Brigada de Ingenieros, al coronel, de dicha Arma, don Francisco Domínguez Ardois, nombrándoles para los cargos que se citan.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Ingenieros don Antonio Robles Núñez-Arenas, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día siete de febrero de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día veintinueve de enero del corriente año, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de la Séptima Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Valladolid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Ingenieros, y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel, de dicha Arma, don Francisco Domínguez Ardois, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día siete de febrero de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con la antigüedad del día veintinueve de enero del corriente año, nombrándole Jefe de Ingenieros de la Quinta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

NOMBRAMIENTOS

Números 324, 325 y 320/1975, por los que se nombran para los cargos que se citan, a los Generales de Brigada, de Infantería, don Leoncio España Gutiérrez y, de Ingenieros, don Francisco Mendivil Oliver y, al General Subinspector, Ingeniero de Armamento, don Juan Gómez Hernández.

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Infantería don Leoncio España Gutiérrez, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Vengo en nombrar Director de la Academia de Ingenieros al General de Brigada de Ingenieros don Francisco Mendivil Oliver, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Vengo en nombrar Jefe de la Inspección Técnica de la Dirección Técnica e Inspección de la Jefatura Superior de Material, al General Subinspector, Ingeniero de Armamento, don Juan Gómez Hernández, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Número 330/1975, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al General de Brigada de Caballería don Pedro Domínguez Manjón.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería don Pedro Domínguez Manjón y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

CESES

Número 319/1975 por el que se dispone que el General Subinspector, Ingeniero de Armamento, don José Gutiérrez Benito cese en el cargo de Jefe de la Inspección Técnica de la Dirección Técnica e Inspección de la Jefatura Superior de Material.

Por haber sido nombrado, por Decreto de la Presidencia del Gobierno de veintitrés de enero de mil novecientos setenta y cinco, Director-Gerente de la Empresa Nacional «Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.»,

Vengo en disponer que el General Subinspec-

tor, Ingeniero de Armamento, don José Gutiérrez Benito cese en el cargo de Jefe de la Inspección Técnica de la Dirección Técnica e Inspección de la Jefatura Superior de Material, pasando a la situación de «En Servicios Especiales» (Grupo de «Destinos de Interés Militar»).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

ASCENSOS

Número 321/1975, por el que se promueve al empleo de General Subinspector Médico, al coronel médico don Manuel García de la Grana.

Por existir vacante en la Escala de Generales Subinspectores Médicos, y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel médico don Manuel García de la Grana, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de febrero de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General Subinspector Médico, con la antigüedad del día veinticinco de enero de corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del Estado núm. 59, de 10-3-1975.)

ORDENES**ESTADO MAYOR CENTRAL**

Dirección de Organización
y Campaña

**GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios

de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALISTAS ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA EL 2.º ESCALON

Grupo 13; factor 0,05:

Comienzo, 15 de enero de 1975; terminación: 15 de marzo de 1975.

Baleares

Teniente de Ingenieros D. José Escanero Díaz, en el BMING. XIV.

Brigada de Ingenieros D. Rafael Florit Mascaró, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Fidel Barrera de la Fuente, en el mismo.

Madrid, 4 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Dirección de Enseñanza**CURSO PARA LA OBTENCION DEL DIPLOMA DE ESTADISTICA MILITAR**

Designación de alumnos

Como resultado de la Orden de convocatoria de 23 de enero de 1975 (Diario Oficial núm. 25), se designa alumno del Curso para la obtención del diploma de Estadística Militar al capitán de Infantería D. José Román Polgado.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Régimen Interior de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, aprobado por Orden de 30 de abril de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 114), causa baja en el curso de Ingenieros de dicho Centro de Enseñanza, el alférez auxiliar (Grupo de auxiliares), del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Lorenzo Aramburu Freixas; quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



OPOSICION PARA LA OBTENCION DEL TITULO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Designación de aspirantes

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 31 de enero de 1975 (D. O. número 31), se nombran aspirantes a la Convalecencia de las especialidades que se expresan, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Rehabilitación

Comandante médico D. Santiago Vidal Taberner.

Teniente médico D. Manuel de la Fuente González.

Anatomía patológica

Capitán médico D. Luis Capoté Armas.

Otro, D. Juan Arechaga Martínez.

Los Capitanes Generales respectivos pasaportarán al jefe y oficiales citados, a fin de que efectúen su presentación en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, con la antelación debida a la fecha señalada en la citada Orden.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CURSO EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA EN FRANCIA

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo

Escuela Superior de Guerra, en París.

2.—Fecha de comienzo y duración

Comenzará en junio de 1975 y tendrá una duración de dos años académicos.

3. Número de plazas y empleos

Una para comandante o, en su defecto, capitán de las Armas.

4.—Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), ampliadas por Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134). Debiendo indicar los solicitantes en sus instancias la plaza donde deseen quedar disponibles en el caso de que fuesen nombrados alumnos.

El designado alumno, a los solos efectos de percepción de los complementos de sueldo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), se le considerará como destinado en el Estado Mayor Central del Ejército a partir del 1 de julio de 1975 y durante el desarrollo del curso.

5.—Condiciones específicas

- Ser diplomado de Estado Mayor y haber permanecido en destino del Servicio de Estado Mayor un mínimo de dos años.
- Tener anotada en la Hoja de Servicios la posesión del idioma francés.
- Los comandantes, no estar situados en el primer tercio del escalafón de su Arma, fijado por Orden de 8 de febrero de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 34).

6.—Plazo de admisión de instancias

Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo, además, estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar el jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama al Estado Mayor Central, la remisión de las presentadas en la fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y documentadas, deberán tener entrada en el Estado Mayor Central, en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

7.—Devengos

7.1.—El jefe u oficial que se designe percibirá:

7.1.1.—Diets reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse desde la plaza de su destino al aeropuerto de salida,

caso de que éste no se encuentre en la guarnición de su destino.

7.1.2.—Iguales dietas y pasaporte, una vez finalizado el curso, para reintegrarse a la plaza donde quede disponible.

7.1.3.—Diets de viaje por el extranjero e importe de los pasajes de avión, para incorporarse a la Escuela a la iniciación del curso, y regresar a España a su finalización.

7.1.4.—Asignación reglamentaria de residencia eventual en el extranjero durante el desarrollo del curso.

7.2.—Correrán a su cargo:

7.2.1.—Gasto de traslado de familias si lo realizaran.

7.2.2.—Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

8.—Servidumbres

El plazo para pasar a las situaciones que figuran en el apartado 7.3 de la mencionada Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) será de cinco años, contados desde la finalización del curso.

Madrid, 5 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

OBRAS DE UTILIDAD

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 27 de mayo de 1972 (D. O. número 135), se declara de utilidad para el Ejército la obra titulada «Aviones Blanco Radio - Dirigidos Ligeros», de la que son autores los capitanes de Artillería D. Juan Garrido Reguero y don José Ruiz Fornells Bonet.

Madrid, 4 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37) y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I. M. E. C., pertenecientes a las Armas, Cuerpo y Distritos que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad que se indica, escalafonándose en sus Armas con el número de promoción que a cada uno se le asigne.

CON ANTIGÜEDAD DE 1 DE ENERO
DE 1973*Arma de Infantería*

156.—Don Juan Bautista Mancebo. Regimiento Mixto de Infantería Soriana núm. 9. Sevilla.

404.—Don José Sánchez Sánchez. Compañía Regional de Automóviles de la 9.ª Región Militar. Granada.

593.—D. José López de Rodas García. Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Murcia.

703.—Don Manuel Calero Monteagudo. C. I. R. núm. 14. Murcia.

782.—Don Juan Polo Fernández. Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Madrid.

792.—Don Valentín Soriano Orenga. C. I. R. núm. 10. Valencia.

848.—Don Francisco Requena García. C. I. R. núm. 4. Sevilla.

849.—Don Amador Vitoria Arroyuelo. C. I. R. núm. 11. Bilbao.

933.—Don Javier Santos Gómez. Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Salamanca.

Arma de Ingenieros (Transmisiones)

188.—Don José Antelo Garrote. Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable. Barcelona.

CON ANTIGÜEDAD DE 1 DE ENERO
DE 1974*Arma de Infantería*

64.—Don Luis Vozmediano Arredondo. C. I. R. núm. 4. Granada.

127.—Don José Pérez Mayo. Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. León.

341.—Don Julián Sánchez Roldán Pozo. Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Sevilla.

405.—Don Luis Narváez Rojas. Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército. Madrid.

523.—Don Alfredo Pérez de Zafra Gómez. Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19. Granada.

627.—Don Ignacio Romero Fernández. Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19. Granada.

864.—Don Luis Rico Sánchez. Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Granada.

Arma de Artillería (E. Campaña)

156.—Don Juan Sánchez Lorca. Regimiento de Artillería de Campaña número 18. Murcia.

Cuerpo de Sanidad

358.—Don Fernando de Pedro Labanda. Clínica Militar de Huesca. Zaragoza.

Madrid, 5 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo al eventual de dicha Escala procedente de la IMEC., perteneciente al Arma y Distrito que a continuación se relaciona, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad que se indica, escalafonándose en su Arma con el número de promoción que se le asigna.

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

ARMA DE CABALLERÍA

166.—D. Angel Calvo Angulo. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1. Madrid.

Madrid, 5 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



INFANTERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de Grupo Logístico XI (Madrid), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 27 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), he designado al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor D. Francisco Planas Corsini (4.416), del Estado Mayor Central.

Este destino produce contravacante. Madrid, 4 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

La Orden de 28 de febrero de 1975 (D. O. núm. 51), por la que se prorrogaba la agregación concedida al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Victoriano Salmerón González (2.339), se aclara en el sentido de que la mencionada prórroga de agregación, lo es para el Gobierno Militar de Granada.

Madrid, 7 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, el día 21

de febrero de 1975, falleció en la plaza de Valladolid el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Verges Díez (3.391), que tenía su destino en la Secretaría de Justicia de la citada Capitanía General.

Madrid, 7 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 3 de febrero de 1975 (D. O. núm. 29), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades y Organismos que se expresan, los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)

Comandante D. José González Roldán (5.350), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca)

Comandante D. José Alonso Sáez (5.368), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cuenca.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia)

Teniente coronel D. Manuel Marmol Gómez (3.425), de en vacante de comandante de la misma Zona a la que se le destina.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona)

Teniente coronel D. Miguel Ciria López (2.825), de en vacante de comandante de la misma Zona a que se le destina.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona)

Comandante D. Vicente Zubietu Garcíaarena (5.852), del Gobierno Militar de Vitoria.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid)

Comandante D. Gregorio Espín del Pozo (6.342), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid. Madrid, 7 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 28 de febrero de 1975 (D. O. núm. 51) que concede la continuación de la agregación adjudicada al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de

Armas» D. Emilio Martínez de la Guardia (7.387), a la Academia auxiliar Militar, se rectifica en el sentido de que su primer apellido es Ramírez.

Madrid, 7 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 10 de enero de 1975 (D. O. núm. 9), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la tercera Circunscripción (Alicante), el teniente de Infantería de la Escala activa Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Fernández Medina (9.963), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3.º del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74).

Madrid, 7 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciadas por Orden de 22 de enero de 1975 (D. O. número 20), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Cuarteles Generales (Negociados de Documentaciones Personales), de las Grandes Unidades que se expresan, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Cuartel General de la División Acorazada «Brunets» núm. 1 (Madrid)

Teniente D. Germán Gómez Navarro (3.605), del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama.

Otro, D. Antonio Cortés Nevado (3.724), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia)

Teniente D. Angel Gómez Jiménez (3.307-4), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid)

Teniente D. Agapito Muñoz Gijón (3.545), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid)

Teniente D. Juan Córdoba Escobar (3.651), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Francisco Gil Márquez (3.730), del C. I. R. número 13.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Teniente D. Miguel Vera García (3.955), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia)

Teniente D. Alfonso Bermejo Jerez (3.779), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Murcia).

Al Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)

Teniente D. Manuel Chain de Arribas (3.789), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 7 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de provisión normal, de cualquier Arma, plantilla eventual, anunciadas por Orden de 25 de enero de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 22), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Cuarteles Generales (Mayorías Centralizadas) de las Grandes Unidades que se expresan, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Cuartel General de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia)

Teniente D. Martín Tello García (3.323), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Badajoz)

Teniente D. Vicente Díaz Díaz (3.684), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia)

Teniente D. José Andreu Torres (3.804), de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Madrid, 7 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de

diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato con antigüedad de 5 de marzo de 1975, al jefe y oficiales de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para los que se les señala otra situación

A teniente coronel

Comandante D. Angel López Atance (4.854), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al mismo. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

A comandante

Capitán D. Julio Salom Jiménez (7.428), de la Agrupación de Tropas de este Ministerio, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la citada Agrupación. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Capitán, diplomado de Estado Mayor D. Adolfo Sanz Morris (7.430), del Estado Mayor de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al citado Estado Mayor. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Capitán D. Carlos Yerro Alonso (7.432), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros), en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia), y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Francisco López de la Mata (7.433), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Capitán, diplomado de Estado Mayor don Alfredo Gosalbez Celdrán (7.434), del Estado Mayor Central, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en su destino, produce vacante en el empleo de coman-

dante que corresponde al turno de ascenso.

Capitán D. José Mas Hernández (7.435), del C. I. R. núm. 10, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al citado C. I. R. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Francisco Lasso de la Vega Aragonés (7.436), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante y agregado al citado C. I. R.. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Manuel Martínez Ruiz (7.437), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Smara y agregado a la citada Agrupación. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Gonzalo Grégori Sousa (7.438), de la Academia Auxiliar Militar, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la citada Academia. Esta agregación termina el día 15 de julio de 1975, fecha en que finaliza el actual curso académico del que es profesor.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Manuel Riesgo Faro (7.440), del Consejo Superior Geográfico, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al citado Consejo Superior. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Fernando Blázquez Rey (7.441), de las Fuerzas de Policía Armada (La Coruña), en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar» y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en Servicios Especiales.

Otro, D. Benjamín Robledo Cenizo (7.442), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca y agregado a la citada Plana Mayor. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Julio Medina Díaz-Marta

(7.443), de la Escuela Central de Educación Física, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado a la citada Escuela.

Esta agregación termina el día 30 de junio de 1975, fecha en que finaliza el actual curso de Instructores de Educación Física, del que es profesor.

Otro, D. Hermenegildo Rocha Sánchez (7.444), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Aaiún y agregado al citado Tercio. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Jacinto Pérez-Grueso de la Cruz (7.445), del Estado Mayor Central, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al citado Estado Mayor Central.

Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

A capitán

Teniente D. Ramón del Río Barcenilla (9.754), de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la citada Bandera. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Jorge Royo Morte (9.755), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Santiago Tijero Berrocal (9.756), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Fernando Cano Velasco (9.757), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (F. A. M. E. T.), en la 1.ª Región Militar, plaza de Colmenar Viejo (Madrid), continuando en el Curso de Oficial de Mantenimiento (1.ª y 2.ª fase), anunciado por Orden de 26 de agosto de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 194) en los EE. UU. de Norteamérica y agregado a las citadas F. A. M. E. T. (Colmenar Viejo). Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Félix Nuño Gallego (9.758), de las Fuerzas de Policía Armada (Zaragoza), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar» y agregado al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12. Esta

agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. José Ramos Barrera (9.759), de la Bandera Fogar de Flor, I de Paracaidistas, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la citada Bandera. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Enrique García Martín (9.760), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al citado Grupo. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Javier Mayoral Dávalos (9.761), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al citado Grupo. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Lucas Remírez Eguía (9.762), de las Fuerzas de Policía Armada (Logroño), en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, cesando en la situación de «En Servicios Especiales» Grupo de «Destino de Carácter Militar» y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. José Reinlein García-Miranda (9.763), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la citada Bandera. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Joaquín Gómez Puerta (9.764), de la Base Mixta de Carrros de Combate y Tractores de Segovia, en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia y agregado a la citada Base. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Juan Pérez Piqueras (9.765), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Leopoldo García García (9.766), de las Fuerzas de Policía Armada (Santander), en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Francisco Aguirre Rodríguez (9.767), de las F. A. M. E. T. (Unidad de Helicópteros II), en la Capitanía General de Canarias, plaza de Aaiún y agregado a la citada Unidad de Helicópteros II. Esta agregación termina el día 5 de junio de

1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Manuel Rubiales Morales (9.768), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al citado Tercio.

Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Luis Mas Pérez (9.769), de la Bandera Roger Flor, I de Paracaidistas, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la citada Bandera. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Francisco Alvarez Martínez (9.770), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Aaiún y agregado al citado Tercio. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Fernando Olmedo Checa (9.771), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al citado Grupo. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Enrique Martínez Fernández de Lunda (9.772), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Eladio Calvo Ontoria (9.773), de la Agrupación de Tropas de este Ministerio, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la citada Agrupación. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Bernardino Bocinos Miranda (9.774), de las Fuerzas de Policía Armada (Málaga), en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», y agregado al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Fernando Sancho de Sopranis Andújar (9.775), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 51, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Ricardo Castillo Algar (9.776), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 11, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Enrique Placed Mínguez (9.777), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (F. A. M. E. T.), en la 1.ª Región Militar, plaza de Colmenar Viejo (Madrid) y agregado a las citadas F. A. M. E. T. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Miguel Tormo Rico (9.778), del Grupo Logístico XXXI, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a su actual destino. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Luis Gómez-Hortigüela Amillo (9.779), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la citada Bandera. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Ricardo Pardo Camacho (9.780), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, en la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgel (Lérida) y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. José Corominas Lasheras (9.781), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, en la Capitanía General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Juan Barrecheguren Beltrán (9.782), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al citado C. I. R. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Angel Jiménez Pantoja (9.783), de las Fuerzas de Policía Armada (Lérida), en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar» y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 5 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 5 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para los que se señala otra situación.

A teniente coronel

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. José Agulló Naya (4.855), de la Subinspección de la 8.ª Región Militar (Sección de Movilización), con antigüedad de 5 de marzo de 1975, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en su destino produce vacante en el empleo de teniente coronel, que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. José Farré Albiñana (4.856), del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, con antigüedad de 5 de marzo de 1975, en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 7 de junio de 1975 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Joaquín de Ramos Peña (4.857), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29, con antigüedad de 5 de marzo de 1975, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 7 de junio de 1975 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

A comandante

Capitán D. Rodrigo Carrillo de Albornoz Lahoz (7.447), de la Academia de Infantería, con antigüedad de 5 de marzo de 1975, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, y agregado a la citada Academia. Esta agregación termina el día 15 de julio de 1975, fecha en que finaliza el actual curso académico, del que es profesor.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Antolín Alvarez (7.448), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 5 de marzo de 1975, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en su destino produce vacante en el empleo de comandante, que corresponda al turno de ascenso.

Capitán D. Fernando Barrau Astray (7.450), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, con antigüedad de 5 de marzo de 1975, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al citado C. I. R.. Esta agregación termina el día 7 de junio de 1975 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Manuel Lancha Gálvez (7.451), de la Academia de Infantería, con antigüedad de 5 de marzo de 1975, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, y agregado a la citada Academia. Esta agregación termina el día 15 de julio de 1975, fecha en que fina-

liza el actual curso académico, del que es profesor.

Otro, D. Francisco Bogas Illescas (7.452), del Gobierno General del Sahara, con antigüedad de 6 de marzo de 1975, en la Capitanía General de Canarias, plaza de El Aaiún, cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar.»

Esta vacante no se la al ascenso por estar en Servicios Especiales.

A capitán

Teniente D. Alfonso Puntas Mañero (9.784), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 5 de marzo de 1975, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al citado Tercio. Esta agregación termina el día 7 de junio de 1975 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Carlos Rodríguez de Rivera Morón (9.785), de la Compañía Caza-Carros de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 5 de marzo de 1975, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a la citada Brigada. Esta agregación termina el día 7 de junio de 1975 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Pedro Hernalz Manuel (9.786), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas, con antigüedad de 5 de marzo de 1975, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 7 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 5 de marzo de 1975, al capitán de Infantería Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Celestino Pulido Bazaga (7.431), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Madrid, 5 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponi-

ble en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se expresan, excepto para el que se señala otra situación.

Comandante D. José Olmo Gallego (5.642), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, el día 5 de marzo de 1975, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Victorino Gómez Lucas (5.879), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, el día 6 de marzo de 1975, en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca) y agregado a la Comandancia Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 7 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 7 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, punto 8.1 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), pasa a la situación de disponible en Canarias, plaza de Arrecife de Lanzarote, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Tomás Lleo Robayna (9.358), por cese en la de supernumerario en que se encontraba en la misma Región y plaza.

Este cambio de situación produce contravacante.

Madrid, 7 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación.

Capitán (E. A.) D. Justiniano Rodríguez de Liera (8.375), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. I, con doña María de la Consolación Costales Valera.

Teniente (E. A.) D. Antonio Candil Muñoz (10.047), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión, con doña María Elena García Delgado.

Teniente de complemento D. Gerardo Herrero Beltrán, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31, con doña María Jesús Montoya e Invarato.

Madrid, 7 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, en las condiciones que determina el artículo 1.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Pedro Carmona Mateu (9.537), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Madrid, 4 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 7 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado quedará obligado a ocuparla durante el plazo mínimo de dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia cursada al coronel jefe de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1972 (D. O. núm. 146), uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 7 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 1.ª Circunscripción (Toledo), no pudiendo ser solicitada por los que lleven menos de dos años de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 7 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles**Ascensos**

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado C) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 5 de marzo de 1975, al capitán de la ciudad Arma, Escala y Grupo D. José Melras Bahamonde (7.450-1), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid; continuando en la misma situación.

Madrid, 5 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), párrafo 1.º del artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 180) y Orden de 9 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 253), se concede el pase a petición propia a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Criado Moreno, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

Madrid, 7 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento**Situaciones**

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 09 de la Orden de 11 de marzo de 1974 (D. O. núm. 62), causa baja en las F. A. M. E. T. (Colmenar

Viejo, Madrid), el teniente de complemento de Infantería D. Francisco García Monzón, el cual se reincorporará al C. I. R. número 8, en que se encontraba destinado cuando fue convocado.

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

La Orden de 7 de marzo de 1975 (D. O. núm. 57), de destinos de sargentos eventuales de complemento de Infantería queda rectificadada como sigue:

Página 1.077, columna segunda; Don Pedro Vivente García, su primer apellido es Vicente.

Columna tercera; Don Guillermo Daviu Pon; su segundo apellido es Pons.

Página 1.078, columna segunda. Don Jaime Torres Rubio, donde dice «sargento de complemento» debe decir «sargento de complemento».

Página 1.079, columna primera. Don Manuel Lobo Serra; su destino es al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Fuerteventura).

Madrid, 10 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Compañía de Mar**Vacantes de destino**

De provisión normal. De oficiales de la Escala de Mar, existentes en las Compañías de Mar que se indican:

Compañía de Mar de Ceuta

Una de alférez (segundo patrón).

Compañía de Mar de Melilla

Una de capitán y una de teniente (primer patrón).

Los tenientes (primeros patrones), quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de la vacante que se anuncia, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 7 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**LA LEGION****Cambio de residencia**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168) y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la plaza de Las Palmas de Gran Canaria, en Canarias, al teniente-legendario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Salvador Vinza Domínguez (369), de disponible en Canarias, plaza de Villa Cisneros y a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 7 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueve al empleo de brigada legendario, con antigüedad de 25 de febrero de 1975, a los sargentos primeros de dicha Escala que se relacionan, quedando en la situación de disponible a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

Don Natalio Hernández Sánchez (1.807), de la Subinspección de La Legión.

Don Francisco Melgar Gómez (1.808), de la Subinspección de La Legión.

Madrid, 7 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueve al empleo de sargento legendario, con antigüedad de 25 de febrero de 1975, a los cabos primeros de dicha Escala que se relacionan, quedando en la situación de disponible a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

German Noales Domínguez (2.252), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Manuel Jiménez Martos (2.253), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Madrid, 7 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Capitán General de Canarias, el día 18 de diciembre

de 1974 falleció en acto de servicio, el sargento legionario D. José Carazo Orellana (2.157), que tenía su destino en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.
Madrid, 7 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**CABALLERIA****Escala de complemento****Destinos**

La Orden de destinos de alféreces eventuales de complemento de Caballería, publicada en el (D. O. número 55), pág. 1.033, queda rectificada en el sentido de que la fecha de dicha Orden es la de 5 de marzo de 1975.
Madrid, 10 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**ARTILLERIA****Agregaciones**

Pasa agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Manuel Bordallo de la Peña (1.063), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).
Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.
Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas de provisión normal, por Orden de 3 de febrero de 1975 (D. O. número 29), se destinan, con carácter voluntario, al personal de Artillería, que a continuación se relacionan:

Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Nucleo de Estadística, plantilla eventual)

Teniente coronel D. José Elorz Tolosana (1.833), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y en la U. D. E. N. E. de la misma.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba)

Teniente coronel D. Jerónimo Muñoz Muñoz (1.441), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al Gobierno Militar de la misma plaza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos)

Comandante D. Cándido García Mediavilla (2.432), de la misma, en plantilla eventual.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León)

Capitán D. Mariano Martínez Vázquez (4.098), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de El Ferral de Bernesga (León) y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de jefes de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174-204, anunciadas de provisión normal, por Orden de 5 de febrero de 1975 (D. O. núm. 31), se destina, con carácter voluntario, al personal de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

A la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente coronel D. Ramón Morcillo Castro (1.392), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Cuartel General de la citada Capitanía General.

A la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Teniente coronel D. Luis Plaza Mariscal (1.538), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado a la misma.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1 para la U. S. T. y M. (Bilbao)

Comandante D. Alberto Aznar Feix (2.570), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao y en la U. D. E. N. E. de la misma.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 2, para la U. S. T. y M. (El Ferral del Caudillo)

Teniente coronel D. Antonio Avenaño Lozano (1.743), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferral del Caudillo.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Teniente coronel D. Angel Gallo Vega (2.085), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado al mismo.

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 7), y la Orden de 13 de julio de 1965 (D. O. núm. 156), se concede la asimilación al empleo de brigada al sargento maestro de Banda de Artillería, asimilado a sargento primero D. Juan Carrasco Lozano (33), con destino en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, con antigüedad de 16 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de febrero de dicho año.

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino**De concurso.**

Para suboficiales de Artillería, existentes en la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

De sargento primero o sargento.—Tres.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los sargentos con menos de cuatro años de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Empleos honorarios**

Por hallarse comprendidos en el Decreto 909/61 de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario de Artillería a los alféreces especialistas que a continuación se relacionan, actualmente en situación de retirados

Alférez especialista mecánico elec-

tricista de armas, D. Rosendo Iglesias Moro.

Otro, D. Nicolás Torres Martínez. Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por hallarse comprendidos en el Decreto 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concedió el empleo de teniente honorario de Artillería a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, actualmente en situación de retirados.

Subteniente especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de armas D. José Hebra Herrera (49).

Otro, D. Faustino Pastor Calvo (86).

Otro, D. David Alonso Navas (98).

Otro, D. Juan García Vacas (207).

Otro, D. José Alonso Gil (219).

Otro, D. Basilio González Camino (247).

Otro, D. Juan Morillo Mena (277).

Otro, D. Manuel Ramírez Salazar (279).

Otro, D. Juan Cruz Álvarez (299).

Otro, D. Ildefonso Fernández Díez (322).

Otro, D. Marcelino Pérez Valls (360).

Otro, D. Alfredo Flores García (362).

Otro, D. Manuel Flores Yus (386).

Otro, D. Manuel Cabrera López (436).

Otro, D. Marcelo Ramos Santamaría (505).

Brigada especialista mecánico ajustados de armas con consideración de oficial D. Enrique Pérez Puerto.

Otro, D. Pedro Delgado Ojeda.

Otro, D. Vicente Catalina García.

Sargento primero especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de armas D. Jaime Creus Nolla (489).

Otro, D. Miguel Vidal Palou (563).

Otro, D. Francisco del Valle Soto (628).

Otro, D. Guillermo Cauqui Repeto (632).

Otro, D. Alejandro Fernández Varona (673).

Otro, D. Alejandro Montero Velasco (873).

Otro, D. José Padilla Hernández (915).

Otro, D. José Calvo Calvo (932).

Subteniente especialista químico artíficiero polvorista con consideración de oficial D. Pablo Fernández Ferreras (52).

Subteniente especialista guarnecedor D. Miguel Blasco Martínez (15).

Otro, D. Antonio Ayensa Barea (114).

Otro, D. Gaudencio de Cea Lesmes (121).

Otro, D. Diego Clavijo Loriguillo (131).

Otro, D. Emilio Martínez González (145).

Otro, D. Sebastián Reina Toledo (133).

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 11 de junio de 1975, se dispone que en la misma fecha pase a la situación de retirado el subteniente especialista guarnecedor D. Félix Sanz Ochoa (175), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro. Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad de 6 de marzo de 1975, al sargento especialista guarnecedor D. Agustín Toral Ramos (223), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, continuando en su actual destino. Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Vacantes de mando

De libre elección.

Próxima a producirse.

Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la Jefatura de Ingenieros de Baleares (Palma de Mallorca).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado que señala la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 140).

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» preferentemente diplomado de Estado Mayor, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de

Personal), Centro de Documentación Personal del Ejército, anunciada de libre elección por Orden de 7 de enero de 1975 (D. O. núm. 23), he designado al coronel de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Roberto Poole Picardo (468), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 4 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir una vacante de capitán de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de piloto de Helicópteros, existente en las F. A. M. E. T. (Colmenar Viejo, Madrid), de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de julio de 1974 (D. O. núm. 158), se destina con carácter voluntario, al capitán de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Rubio Casquet (2.217), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1; quedando comprendido a efectos de percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, en el apartado 6, grupo 2.º, factor 0,60 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Escuela de Formación Profesional núm. 1 del Ejército de Tierra, Madrid, anunciada de concurso por Orden de 15 de enero de 1975 (D. O. núm. 14), se destina con carácter voluntario al sargento de Ingenieros D. Jesús Galán Villa (2.733), del Parque Central de Ingenieros, en posesión del título de Instructor de Automovilismo, quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Para teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» existente en la Jefatura Superior de Material (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66,

apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Segunda convocatoria.

Para capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Servicios de Mantenimiento (Madrid).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de la misma, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darle curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de oficial de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (para el Sector Centro, Madrid), de la Red Territorial de Mando.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Transmisiones, vacante comprendida en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Asimismo esta vacante podrán ser solicitada por los oficiales que se encuentren realizando actualmente el curso de Transmisiones para jefes y oficiales de Ingenieros.

No podrán solicitar esta vacante los capitanes comprendidos en el primer tercio de la Escalilla del Arma.

Los solicitantes se comprometerán a realizar el curso correspondiente a la especialidad de la vacante, y para el que oportunamente serán convocados.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darle curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de marzo de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Pérez Guijarro (739), del Regimiento de Transmisiones, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante. Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

La Orden de 28 de febrero de 1975 (D. O. núm. 52) por la que, entre otros, se asciende al empleo de brigada de Ingenieros al sargento de la misma Arma D. Hilario García Cortijo (2.557), de las F. A. M. T., Unidad de Helicópteros II, se entenderá ampliada en el sentido de que queda disponible en Canarias, plaza de Aaun.

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Retiros

Pasa a retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante de Ingenieros, teniente coronel honorario D. Arturo García Lacave (374), en situación de reserva en dicha Región y plaza, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instruc-

ciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. número 275) y 17 de marzo de 1952 (D. O. núm. 116), apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» de 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de octubre de 1968, al alférez de dicha Escala y Arma don Alfredo García Menéndez, del Regimiento de Transmisiones, continuando en su actual destino.

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Como continuación a la Orden circular de 26 de febrero de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 50) pasa destinado con carácter voluntario al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aero-transportable, el alférez de complemento de Ingenieros D. Angel García-Fresca Zulaica. Cursó la documentación por el Gobierno Militar de La Coruña.

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante con antigüedad de 8 de marzo de 1975 al capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel Pérez Pozuelo (1.109), del Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar plaza de Zaragoza y agregado al Gobierno Militar de Zaragoza. Esta agregación termina el día 8 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Libre elección

Segunda convocatoria.

Academia de Intendencia, Avila (provisionalmente en Madrid).

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para auxiliar de profesor de la 1.ª Sección (Enseñanza).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los

destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado que determina la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186 y Orden de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 7 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir vacantes de teniente auxiliar de Intendencia y de cualquier Arma, plantilla eventual, existentes en las Dependencias que a continuación se indican, anunciadas de provisión normal por Orden de 25 de enero de 1975 (D. O. núm. 22), pasan destinados los oficiales auxiliares de Intendencia que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Mayoría Centralizada del NTD (Madrid)

Teniente auxiliar de Intendencia don Luis Guerrero Fresno (446), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Al Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla). Mayoría Centralizada del NTD

Teniente auxiliar de Intendencia don Juan Checa Anguita (437), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Mayoría Centralizada (Art. 27).

Al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, Mayoría Centralizada del NTD (Valencia)

Teniente auxiliar de Intendencia don José Pardo Gómez (448), disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta. Mayoría Centralizada

Teniente auxiliar de Intendencia don Alejandro Tejedor Moguel (392),

de la Academia de Intendencia, provisionalmente en Madrid.

Madrid, 6 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad de 7 de marzo de 1975, el subteniente de Intendencia D. Escolástico Rodríguez Sánchez (552) del C. I. R. núm. 7 quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Marines y agregado a su actual destino. Esta agregación termina el día 7 de junio de 1975 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 7 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INTERVENCION

Vacantes de destino

De provisión normal.

Específicas.

De teniente coronel o comandante interventor, de la Escala activa, existentes en:

Intervención de Jaca.—Una.

Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Santa Cruz de Tenerife.—Una.

De capitán interventor o teniente interventor, de la Escala activa, existentes en:

Intervención General del Ministerio del Ejército.—Una.

Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Baleares.—Dos.

Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias.—Una.

Las vacantes de Canarias no podrán ser solicitadas por los tenientes coroneles con número de Orden anterior al 6, y los capitanes con número de orden anterior al 14, y las de Baleares por los capitanes con igual número de Orden anterior, todos de la escalilla de 1974.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dis-

puesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Vacante que se anuncia por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

De comandante interventor, de la Escala activa, y en su defecto para teniente coronel interventor, existente en:

Intervención de Bilbao.—Una.

Esta vacante podrá ser solicitada sin atenderse a los plazos de mínima permanencia por el personal de los empleos que se indican, conforme a lo previsto en la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes específicas de provisión normal anunciadas por Orden de 13 de febrero de 1975 (D. O. núm. 39), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Intervención de los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de Burgos, el comandante interventor D. Ramón Sobremonte Martínez (197), de la Intervención de Bilbao.

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Por hallarse comprendido en el artículo 6.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251) para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), y por haber presentado la documentación a que hace referencia el artículo 1.º de la primera disposición citada, se da conformidad al matrimonio contraído por D. Guillermo Martínez Miguel, caballero alférez cadete del Cuerpo de Intervención Militar, con doña María de la Concepción Arcas Calvo.

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de coronel veterinario, diplomado en una de las dos especialidades para director del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los que tengan señalada permanencia específica.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).
Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Empleos honorarios

Por hallarse comprendidos en el decreto 909/61, de 31 de mayo (D. O. número 131) y Ordenes de 29 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 295) y 23 de diciembre de 1974 (D. O. número 295), se concede el empleo de teniente honorario de Veterinaria, a los suboficiales especialistas de dicho Cuerpo, en situación de retirados por edad, que a continuación se relacionan:

Subteniente D. Félix Santamaría Mahamud (309), en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Francisco Pérez Rodríguez (331), en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Otro, D. Emilio Zudaire Leza (351), en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Alejandro Rojo Martín (400) en la 1.ª Región Militar, plaza de Pozuelo de Alarcón.

Brigada D. Vicente Vázquez Jiménez (48), en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Agustín Feijóo López (66), en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Sargento primero D. Celedonio Murillo Guisado (656), en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Otro, D. Florentino Largo Campos (683), en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Manuel Anadón Paricio

(774), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 21 de febrero de 1975 falleció en Marchena (Sevilla), el capitán capellán D. Francisco González Rivas (336), que tenía su destino en el Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 3 de febrero de 1975 (D. O. núm. 29), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, a la 1.ª Circunscripción de la Policía Armada (Madrid), el capitán capellán don Lorenzo Gómez Palomo (302), del Centro de Instrucción de Reclutas número 2, pasando a la situación de «Destinos de carácter militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Específica para capitanes capellanes.

En el Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, para el II Batallón.—Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Papelista de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso,

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

ESPECIFICAS

Para capitanes capellanes

Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una.

Para tenientes capellanes

Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Grupo Logístico XXXII) (Cartagena, Murcia).—Una.

Lleva afecto el servicio religioso de las Unidades que constituyen el citado Grupo Logístico.

INDISTINTAS

Para capitanes o tenientes capellanes, indistintamente

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid).—Una.

Hospital Militar de Badajoz.—Una.

Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Una.

Vacantes que se anuncian por primera vez, conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58):

Para capitanes capellanes y, en su defecto, para tenientes capellanes

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una.

Para tenientes capellanes y, en su defecto, para capitanes capellanes

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una.

Regimiento de Artillería A. A. número 72 (II Grupo) (Manises, Valencia).—Una.

Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Canillejas, Madrid).—Una.

Hospital Militar de Alicante.—Una.

Las vacantes anunciadas por primera vez podrán ser solicitadas sin atenderse a los plazos de mínima permanencia por el personal de los empleos que para cada una se indica, conforme a lo previsto en el artículo 12 de

la Orden de 6 de marzo de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 58), con excepción de los sujetos a plazos de permanencia específica.

Las vacantes correspondientes a Canarias y Melilla no podrán ser solicitadas por los capitanes capellanes que tengan un número anterior al 13 en la Escalilla de 1974.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección,
Segunda convocatoria.
Específicas.

Para capitanes capellanes

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una.

Para tenientes capellanes

Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo).—Una.
9.ª Circunscripción de la Policía Armada (Granada).—Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia para cada una de las vacantes.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.
Específica para tenientes capellanes.

En la 3.ª Circunscripción de la Policía Armada (Valencia).—Una.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967),

y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al teniente capellán don Félix Cereceda Tobalina (412), de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Grupo Logístico XXXII), quedando disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Cuartel General de la citada Brigada por un plazo máximo de tres meses, cesando automáticamente en la agregación si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de teniente capellán, específica, existente en la 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Logroño), en segunda convocatoria.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, núm. 34

MADRID-8

Necesitando adquirir por contratación directa, 3.500 kilogramos latón en lingote, por un importe de 378.000 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de «Expediente núm. 10», que se entregarán en la Jefatura del Detall de este establecimiento, hasta las diez horas del día 25 de marzo.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 7 de marzo de 1975.

Núm. 91

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret, núm. 3-B
MADRID

Hasta las diez horas del día 8 de abril próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal de Compras, para la adquisición de víveres de fácil conservación por el sistema de concurso, con destino al Sanatorio Militar del Generalísimo, por un importe límite de 1.676.225 pesetas. (Expediente S. V. 17/75-23).

El citado acto se celebrará a las diez treinta horas del mismo día en la Sala de Actos de la Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse de nueve treinta a trece horas los pliegos de bases.

El importe de los anuncios serán a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 8 de marzo de 1975.

Núm. 88

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las doce horas del día 8 de abril, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal de Compras para la adquisición de doce aparatos radiológicos para exploración de glándula mamaria, por el sistema de concurso, con destino al Servicio de Sanidad, por un importe límite total de 19.800.000 pesetas. (Expediente 2 S. V. 22/75-24).

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 15 de abril, en la Sala de Actos de la Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse de nueve treinta a trece horas, los pliegos de bases.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 8 de marzo de 1975.

Núm. 82

P. 1-1